

ANGOL, 16 DE Marzo DE 2023

AUTORIZACIÓN N°135

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Formulario de Solicitud de Compras N°03 de fecha 01 de enero de 2023.
- i) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 04 de enero de 2023.
- j) Cotización N°2752-3-Cot23 de fecha 14 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio arriendo fotocopiadora multifuncional blanco y negro para la Escuela José Elías Bolívar Herrera DE Angol, con el objetivo de identificar necesidades de estudiantes, docentes y asistentes de la educación con el fin de optimizar recursos fortaleciendo la formación continua de todos los integrantes de la comunidad educativa.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2752-3-AG23 a la empresa JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA RUT: [REDACTED] adquisición servicio arriendo fotocopiadora multifuncional blanco y negro, para la Escuela José Elías Bolívar Herrera de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$ 648.550.- IVA incluido.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGL/MTS/AOG/AAM/JCV/jgy
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.


JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL